



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/38/2021.

ACTORA: CASSANDRA ELIANE JIMÉNEZ ZETINA QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

TERCERA INTERESADA: ROCÍO GUADALUPE JIMENEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE".-.....

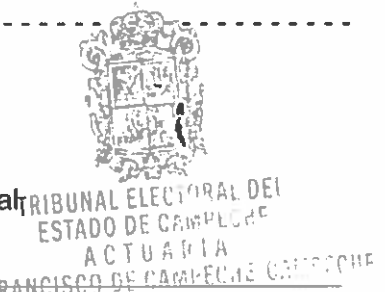
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 08 CON CARMEN, CAMPECHE.-.....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/GOB/38/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por la **CIUDADANA CASSANDRA ELIANE JIMÉNEZ ZETINA QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 08 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL 08 CON SEDE EN CARMEN, CAMPECHE"**. El **Magistrado Presidente e Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy veintisiete no de julio de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo **las dieciséis horas con treinta minutos** del día de hoy **veintisiete de julio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la actora, a la autoridad responsable, a la tercera interesada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintisiete no de julio de dos mil veintiuno**, constante de cuatro páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez.
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.





JUICIO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/38/2021.

PROMOVENTE: "CASSANDRA ELIANE JIMENEZ ZETINA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 08 DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

TERCERO INTERESADO: ROCÍO GUADALUPE JIMÉNEZ VERA HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN CAMPECHE" (*sic*).

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 08 CON SEDE EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL 08 CON SEDE EN CARMEN CAMPECHE" (*sic*).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha veintisiete de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos y con los escritos de fecha catorce y veintiséis de julio de la presente anualidad signado por Juana Isabel Pérez Hernandez, presidenta del Consejo Electoral Distrital 08 con sede en Carmen, Campeche, recibidos con fecha quince y veintiséis de julio de la presente anualidad, respectivamente. Conste. - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.- -

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: - - - - -

ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación - - - - -

Se tiene por presentada a Juana Isabel Pérez Hernández, presidenta del Consejo Electoral Distrital 08 con sede en Carmen, Campeche, con sus escritos de fecha catorce y veintiséis de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento al requerimiento, anexando lo siguiente: - - - - -

1. Original del oficio número **CD08139912021**, relacionado con el expediente **TEEC/JIN/GOB/39/2021**, de fecha 14 de julio de 2021, dirigido al Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la ciudadana Juana Isabel Pérez Hernández. Presidenta del Consejo Electoral Distrital 08 dependiente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constante de 2 fojas (*sic*). - - - - -
2. Copias certificadas de las Constancias Individuales de Resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección para la Gubernatura y Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección para la Gubernatura, certificado por el C. Kevin del Carmen Dorantes Quintana. Secretario del Consejo Distrital 08, de fecha 14 de julio de 2021, de las secciones: (*sic*). - - - - -
 - a. **0235 B** (Acta de Escrutinio sin sección y tipo de casilla. folio 0819), constante de 2 fojas (*sic*). - - - - -
 - b. **0243 C3** (Constancias Individuales de horas de inicio: 00:15 horas y 7:46 horas), constante de 3 fojas (*sic*). - - - - -
 - c. **0248 C1 C3** (Constancias Individuales de horas de inicio: 0350 horas y 7:46 horas, Acta de Escrutinio sin sección de casilla, folio 0871), constante de 3 fojas (*sic*). - - - - -

Se tiene a la presidenta del Consejo Electoral Distrital 08, dando cumplimiento a lo requerido por esta autoridad jurisdiccional electoral local, remitiendo la documentación adjunta anteriormente requerida, tal como se hace constar. - - - - -

Se anexan copias certificadas de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de gubernatura de las casillas 235 B, 243 C3, 248 C1. Así mismo, manifiesta que en relación a las copias certificadas de las actas de jornada electoral de la elección de gubernatura 205 B, 235 C1, 205 C2, 249 C3, 205 C5 y copias certificadas de las hojas de incidente de la elección de gubernatura de las casillas 205 C5, ya han sido turnadas. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

De igual manera, en alcance de la documentación que se adjuntó, se anexa el escrito de fecha veintiséis de julio de la presente anualidad, donde se hace constar el número de expediente de la documentación anteriormente descrita. -----

Así mismo, mediante oficio CD08/394/2021 de fecha doce de julio de la presente anualidad, el Consejo Electoral Distrital 08 con sede en Carmen, Campeche, manifiesta ante esta autoridad jurisdiccional electoral que el cómputo de la elección para la gubernatura inició el día nueve de junio de la presente anualidad a las once horas con veinticinco minutos y concluyó el día 10 de junio de la presenta anualidad a las seis horas con cuarenta minutos, tal como se hace constar. -----

En consecuencia, se acumula a los autos los escritos y documentación adjunta para que obre conforme a derecho en el presente expediente.-----

SEGUNDO: Toda vez que, dentro del expediente marcado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/39/2021, cuenta con la siguiente documentación:

- Constancia individual de los resultados electorales de punto de recuento de la elección para la gubernatura. -----

Sección	Casillas
235	B
248	C1
248	C1
243	C3
243	C3

- Actas de escrutinio y cómputo de las casillas.-----

Sección	Casillas
235	
243	C3
S/D	S/D



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



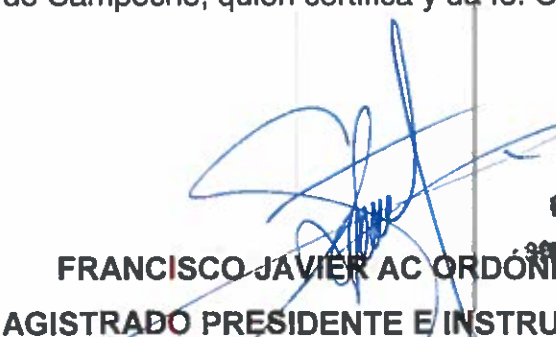
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Acuerdo de acumulación.

Se solicita a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, se sirva a certificarlas, ello, con la finalidad de que sean agregadas a los presentes autos, de conformidad con el artículo 638 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Notifíquese al promovente, tercero interesado y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Con esta fecha (27 de julio de 2021), entrego este expediente a la actuaría de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación. -----